



2023-CU-AO2-R1
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE
2023

Visto que la Ley 52 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá tiene como objetivo promover el mejoramiento continuo del desempeño y la calidad de las instituciones universitarias, de sus programas y carreras.

Considerando

Que en concordancia con las políticas de educación universitaria panameña que indican que es perentorio que las universidades promuevan la formación de profesionales con competencias que el país requiere para su desarrollo.

Que la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología declara en su Modelo Educativo el enfoque centrado en el aprendizaje. El estudiante construye el aprendizaje a través de la interacción con la información; asumiendo una actitud crítica, creativa y reflexiva que le permite ir aplicando lo que aprende en los problemas cotidianos; por lo que se le considera autogestor de su propio aprendizaje.

Que uno de los principios del Modelo Pedagógico que promueve es el uso de las TIC's buscando potenciar nuevas formas de desarrollo profesional y facilitando el acceso a las oportunidades de aprendizaje permanente.

Que como parte del proceso de Mejora Continua y el apego al cumplimiento de los indicadores y estándares de calidad establecidos por el CONEAUPA, la universidad debe demostrar que realiza procesos de inducción a estudiantes que ingresan a la vida universitaria.

Se resuelve

Artículo 1º: Modificar la duración y modalidad del Curso de Inducción que realizan los estudiantes de Postgrado.

Artículo 2º: Que el curso no sea un requisito obligatorio para ingresar al Postgrado, sino que se tome a discreción del estudiante, de acuerdo con su necesidad de conocer los temas que en éste se brindan. Éste estaría disponible para todos los estudiantes a lo

largo de su carrera, de manera que pueda acceder y utilizarlo a manera de consulta cada vez que así lo requiera.

Artículo 3º: Reducir el curso de inducción a los estudiantes de Post grado de 8 semanas a 4 semanas. El curso contaría con un aula virtual, 100% asíncrona, donde los estudiantes tendrán sus recursos y evaluaciones (vídeos, cuestionarios entre otros) ya montados, igualmente tendrán la opción de ganar medallas/ insignias, de acuerdo con los cumplimientos.

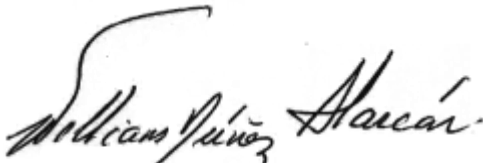
En este curso se estaría brindando el siguiente contenido:

- ✓ Primera semana:
- ✓ Segunda semana:
- ✓ Tercera semana: herramientas de la web 2.0 más usadas por los profesores de la UNICYT
- ✓ Cuarta semana: Inducción de la Opción a titulación y el curso de inglés como requisito de grado.

Artículo 7º: Disponer la publicación de la presente resolución en la Gaceta Universitaria, en la web de la UNICYT, en la plataforma LMS Moodle de las aulas virtuales en el menú principal de los usuarios: profesores, estudiantes y personal administrativo y en el Sistema de Calificaciones y Créditos.

Registre, comuníquese y archívese.

Resolución firmada a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintitrés en la ciudad de Panamá.


WILLIAM NÚÑEZ ALARCÓN
RECTOR

